

QUILMES, 22 de febrero de 2006

VISTO la Resolución N° 008/05 del Director del Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorgó licencia sin goce de haberes a la Dra. Roxana Edith Boixadós en el cargo de Profesor Adjunto.

Que los artículos 3° y 28° del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente confieren esta competencia a los Directores de Departamento.

Que de acuerdo a lo normado por el Art. 7° del mencionado Reglamento, todas las Resoluciones sobre las licencias extraordinarias deberán ser informadas mensualmente al Consejo Superior para su conocimiento.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento de la licencia sin goce de haberes otorgada por el Director del Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes, a la Dra. Roxana Boixadós, DNI N° 16.938.162, durante el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31° de julio de 2006.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (CS) N°: **001/06**

Fdo. Lorena Lampolio
Sec. Legal y Técnica

Fdo. Jorge Flores
Vicerrector